



Al contestar cite Radicado 2023-3-004030-027664 Id: 194366
Folios: 1 Fecha: 2023-09-06 14:20:30
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA
Destinatario: GRUPO DE ARTICULACION INTERNA PARA LA
POLITICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

MEMORANDO

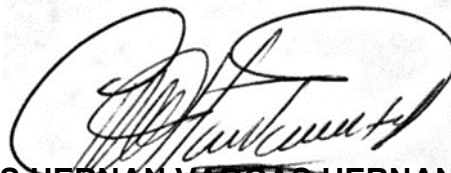
INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

CERTIFICA QUE:

El doctor **YEISSON GERARDO SUA CAJAMARCA ZAPATA**, Coordinador Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas de Conflicto Armado, mediante radicado 2023-3-001001-027643 Id: 194223, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para cumplir con el objeto contractual descrito en el memorando referido.

La presente se expide el 06 de septiembre del 2023, con fines administrativos.



CARLOS HERNAN VARGAS HERNANDEZ

Elaboró: Cristian Suárez.